

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2019

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha obtenido una utilidad neta de US\$ **34,514.92**

9.

Se detalla información financiera al cierre del periodo 2019:

INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

ACTIVOS	U.S. Dólares
ACTIVOS CORRIENTES	
Caja y bancos	12,234,811.45
Cuentas y documentos por cobrar	81,972.74
Otros Activos Corrientes	2,050,000.00
Impuestos	9,300.87
Total	14,376,085.06
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Inversiones en Subsidiarias y Asociadas	45,946,317.41
Otros Activos No Corrientes	1,469,474.05
Total	47,415,791.46
TOTAL ACTIVOS	61,791,876.52
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Proveedores	277.10
Obligaciones con Relacionadas	5,040,180.06
Impuestos y Contribuciones por Pagar	759,703.27
Total	5,800,161.03
Total Pasivos	5,800,161.03
PATRIMONIO	55,991,715.49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	61,791,876.52

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

	U.S. Dólares
Inversión de Acciones	1,362,633.87
Rendimiento Financiero	575,736.19
MARGEN BRUTO	1,938,170.06
 GASTOS OPERACIONALES	
Gastos de administración	142,702.06
Total	142,702.06
 RESULTADO OPERACIONAL	 1,795,668.00
 Otros ingresos y (egresos) neto	 1,670,429.98
Impuestos a la Renta	90,514.92
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	34,723.10

Atentamente,


Ing. Viviana Vincés Estrada
Comisario Principal

Manta, 06 de Mayo del 2020